



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA No.	04	FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 24	Mes: 10	Año: 2014
----------------------	----	-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso(s) a Auditar:	Gestión Financiera
Dependencia(s):	Grupo de Gestión Financiera
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Líder Estratégico: Gustavo Enrique García Bate – Secretario General Líder Operativo: Luz Stella Mesa Herrán – Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno en el proceso de gestión financiera, así como determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Entidad.
Alcance de la Auditoría:	Desde la planificación de las actividades del proceso de gestión financiera hasta la ejecución de las mismas, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014. La auditoría se realizará en la sede del DAFP ubicada en la carrera 6 No. 12 – 62 piso 4. En algunos aspectos se tomó información disponible al mes de septiembre de 2014, con el fin de evaluar datos más recientes.
Criterios de la Auditoría:	Plan operativo anual, manual de la calidad, objetivos institucionales, estados financieros, ejecución presupuestal, riesgos, indicadores, normatividad aplicable, acciones de mejora y documentación inherente al proceso.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	01	Mes	09	Año	2014	Desde	01/09/14 D/M/A	Hasta	20/10/20 D/M/A	Día	24	Mes	10	Año	2014

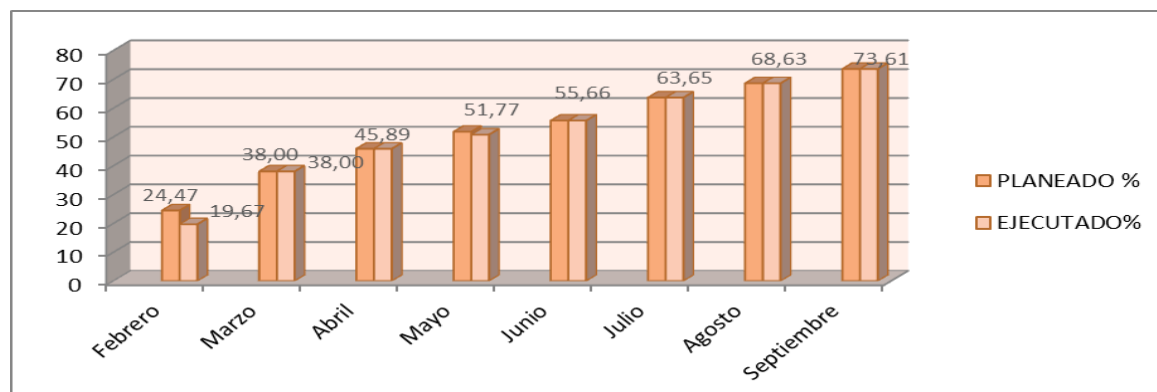
Representante de Calidad	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
	Luz Stella Patiño Jurado	Esneda Gamboa Malagón

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Para llevar a cabo la presente auditoría, se tomó como referencia los documentos y transacciones generadas en el proceso, entrevistas efectuadas a los funcionarios que manejan las operaciones y la normatividad aplicable a dicho proceso.

1. Avances Proyectos del Proceso de Gestión Financiera

Para la vigencia 2014, el Grupo de Gestión Financiera inscribió dos (2) proyectos en el Sistema Integrado de Gestión- SGI denominados como: “Gestionar el presupuesto y las operaciones financieras del Departamento, con criterios de calidad y oportunidad” y ejecutar las “Políticas de Desarrollo Administrativo” proyecto transversal, compuesto por las metas: Implementación del componente documental, gestión del componente financiero y presupuestal, mejora del sistema de gestión institucional, implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y desarrollo del plan institucional de capacitación.



Fuente: Sistema de Gestión Integrado – SGI



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Integrado de Gestión – SGI (DAFP), la cual se muestra en la anterior gráfica, al mes de septiembre de 2014 se presenta un avance del 73.61% acorde con lo planeado. De igual manera, se pudo observar que mensualmente se realiza el seguimiento y reporte de actividades en los periodos establecidos en el sistema.

2. Gestión del Presupuesto

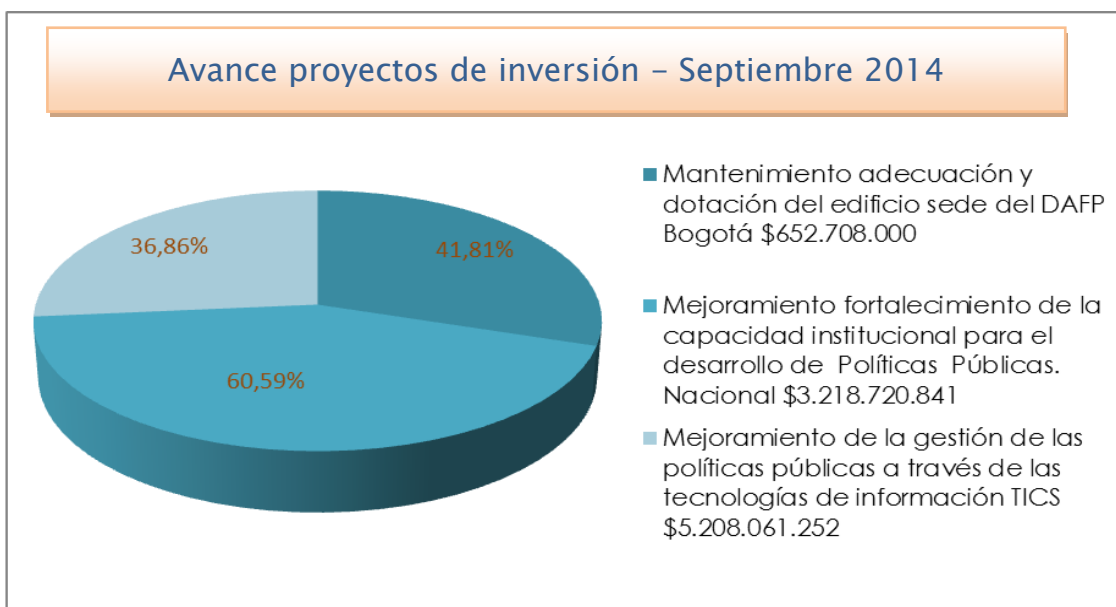
A septiembre de la presente vigencia, la Ejecución Presupuestal de Funcionamiento (gastos personales, gastos generales y transferencias corrientes) e Inversión fue del 68.21% y 71.24%, respectivamente, para una ejecución total del 69.31%. A continuación se ilustra la información en el siguiente cuadro:

Descripción	Apropiación vigente	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación	Pagos	% Comp/ Aprop.	% Oblig/ Aprop.	% Pagos/ Aprop.
Gastos de Personal	12.790.048.000,00	3.512.994.611,00	9.248.098.051,00	9.210.433.298,00	9.201.084.629,00	72,31	72,01	71,94
Gastos Generales	2.375.165.000,00	253.594.425,35	1.382.466.957,35	1.100.237.809,85	1.092.793.821,85	58,21	46,32	46,01
Transferencias Corrientes	693.412.000,00	507.601.127,00	185.810.873,00	185.810.873,00	185.810.873,00	26,80	26,80	26,80
Total Presupuesto Funcionamiento	15.858.625.000,00	4.274.190.163,35	10.816.375.881,35	10.496.481.980,85	10.479.689.323,85	68,21	66,19	66,08
Inversión	9.079.490.093,00	2.024.580.707,00	6.468.015.334,61	4.142.708.494,66	4.142.359.659,66	71,24	45,63	45,62
TOTAL PRESUPUESTO	24.938.115.093,00	6.298.770.870,35	17.284.391.215,96	14.639.190.475,51	14.622.048.983,51	69,31	58,70	58,63

Fuente: Grupo Gestión Financiera

De acuerdo con el indicador de eficacia (Presupuesto ejecutado/ Presupuesto apropiado), al mes de septiembre la ejecución ascendió a 8,91% para un acumulado al noveno mes de 69,31%. Comparado el tiempo transcurrido de la vigencia con respecto a la meta al 31 de diciembre de 2014 (95%), el porcentaje de avance se encuentra por debajo (1,79%), esto en gran parte, por los trámites que demandan los procesos contractuales y la declaratoria de desierto de alguno de ellos.

De otra parte, la siguiente gráfica muestra el avance financiero de los Proyectos de Inversión inscritos en el “Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI” al mes de septiembre de 2014



Fuente: SPI – Gestión Financiera Avance financiero: Obligación/ Apropiación vigente

De acuerdo con la gráfica antes descrita el detalle del avance de los Proyectos de Inversión es el siguiente:

- *Mantenimiento adecuación y dotación del edificio sede del DAFP- Bogotá: Presupuesto asignado de \$652.708.000, reporta un avance financiero del 41.81%. Se viene ejecutando la obra en el octavo piso*



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

del DAFP de acuerdo a lo programado y se han suscrito tres (3) contratos, los cuales se encuentran en ejecución.

- *Mejoramiento fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de Políticas Públicas Nacional:* Presupuesto asignado de \$3.218.720.841, registra avance financiero del 60.59%. Se propusieron cinco (5) indicadores de producto en Sinergia, de los cuales se han cumplido cuatro (4), y se encuentra en ejecución el de "Asesoría a entidades públicas del orden nacional y territorial en temas relacionados con administración del personal".
- *Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de información TICS:* Presupuesto asignado \$5.208.061.252, reporta avance financiero del 36.86%. En el SPI se registran diez (10) indicadores de producto, de los cuales se han cumplido dos (2) al 100%, cuatro (4) presentan avance de cero por ciento y los restantes cuatro (4) están en ejecución. Este proyecto se encuentra bastante rezagado.

Pasando al tema "Constitución de Rezago Presupuestal" (reservas y cuentas por pagar) de la vigencia fiscal 2013, en el cuadro siguiente se ilustra el desglose:

REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2013	
RUBRO	VALOR
1- CUENTAS POR PAGAR	
Gastos de personal	\$8.513.238.00
Gastos Generales	\$46.774.951.30
Inversión	\$154.729.356.00
Total cuentas por pagar	\$210.017.545.30
2- RESERVA PRESUPUESTAL	
Gastos Generales	\$6.326.505.60
Total reserva presupuestal	\$6.326.505.60
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	\$216.344.050.90

La anterior información fue enviada al Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en enero de 2014, dando cumplimiento a las directrices establecidas por ese Ministerio.

Igualmente, se evidenció la justificación y aprobación de la reserva y cuentas por pagar, acorde con la normatividad vigente y en atención a la Función de Advertencia de noviembre de 2012 emitida por la Contraloría General de la República. Las cuentas por pagar y la reserva presupuestal se encuentran canceladas en su totalidad.

3. Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

En el mes de enero se contó con la distribución asignada por el Grupo PAC de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional y se registraron las modificaciones de acuerdo a las solicitudes remitidas por las dependencias responsables de la ejecución. Igualmente se pudo evidenciar que mensualmente, mediante correo electrónico, se realizan las solicitudes de PAC a los responsables de su ejecución y se efectúa el respectivo seguimiento

De acuerdo con el indicador "Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC", los recursos asignados de PAC se ejecutaron atendiendo las directrices emitidas por la Subdirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en cuanto al manejo de estos.

No obstante lo anterior, se observó que en los meses de junio, agosto y septiembre de 2014, se superaron los



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

porcentajes permitidos por el INPANUT (indicador de PAC no utilizado), el cual corresponde al porcentaje de PAC asignado que no fue girado al cierre de cada mes, estableciendo un porcentaje admisible de no ejecución; este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así:

Gastos de personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias corrientes	5%
Inversión	10%

De acuerdo con lo anterior, en el mes de junio quedaron sin ejecutar los siguientes recursos: Gastos de personal 5.41%, gastos generales 24.51%, transferencias corrientes 30.13% e inversión 5.74%, superando los topes antes enunciados; así mismo, en el mes de agosto se dejó de ejecutar recursos por transferencias corrientes del 47.67% y en el mes de septiembre gastos de personal por 8.43%.

Teniendo en cuenta la interpretación del indicador de PAC, esta situación se debe al hecho de realizar una programación de PAC sobreestimada, lo que puede originar que en lo sucesivo la Subdirección de Crédito Público y Tesoro Nacional niegue los anticipos que el Departamento requiera.

Sugerencia: Para minimizar los riesgos en el cumplimiento de esta disposición, se sugiere que se implementen propuestas de mejoramiento, las cuales no se evidenciaron en las fichas de seguimiento al indicador.

4. Control Interno Contable

Con el fin de evidenciar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable establecidas en la Resolución No. 357 de 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", se realizó evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable

Para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, se utiliza el Manual de Procedimientos, establecido por la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones semestrales que publica esta Entidad. Así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

a) Conciliaciones bancarias

El Departamento Administrativo de la Función Pública maneja los recursos en las siguientes entidades financieras:

Entidad Financiera	Número de Cuenta	Concepto
Banco Popular	Cta. Corriente No.1104003016-5	Gastos de personal - convenio ESAP
Banco Popular	Cta. Corriente No.1104003108-0	Recursos de inversión - Planta temporal CSF
Banco Popular	Cta. Ahorros No. 22004013229-2	Recursos de inversión SSF
Banco Popular	Cta. Ahorros No. 22004015243-1	Viáticos y gastos de viaje
Banco Davivienda	Cta. Corriente No.018181230	Gastos Generales – Reintegros DTN
Banco BBVA	Cta. Corriente No. 309058865	Transferencias corrientes

Con el seguimiento realizado a éste tema, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico, sin embargo, se observó que las mismas no son revisadas y avaladas por parte de la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, tal como se encuentra establecido en la matriz de responsabilidad definida en el Sistema de Gestión de la Calidad.

De otra parte, mediante arqueo a la caja fuerte, se vio que dentro de ella reposan cheques del Banco popular cuenta corriente No. 1104003016-5 del numero 72460781 hasta el 72460800, los cuales son utilizados para el pago de nóminas adicionales, Administradora de Fondo de Construcción – AFC y embargos. También se encontraron chequeras del mismo banco cuenta corriente No.1104003108-0 de la numeración 092899215 a la 092823003 y la cuenta de ahorros 22004015243-1 del 0123179 hasta el 0125000.

Igualmente, se evidenció chequera del banco popular cuenta No.040311110 la cual ya fue cancelada, por lo que se recomienda realizar la gestión para que estos documentos no reposen en la Entidad.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Así mismo, se pudo observar que los cheques son firmados solo por el funcionario que hace las veces de pagador y las transferencias electrónicas tienen clave y toquen exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la Entidad. Adicionalmente y aunque la pagadora realiza la verificación de las transferencias y pagos realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar el control más eficiente de los recursos.

***Sugerencia:** De acuerdo con lo anterior, es preciso recomendar se evalúe la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe la del pagador (a) para la firma de los cheques y efectuar el control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencias electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.*

b) Cuentas Recíprocas

Trimestralmente se realiza conciliación de cuentas recíprocas, la cual es reportada a la Contaduría General de la Nación y publicada en la página web de la Entidad.

Al mes de junio de 2014 se tenían saldos recíprocos con las siguientes entidades: Positiva Compañía de Seguros, Ministerio de Educación Nacional, Escuela Superior de Administración Pública, ICETEX, Tesoro Nacional, ICBF, SENA, Empresa de Telecomunicaciones, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Superintendencia de Notariado y Registro, Servicios Postales Nacionales S.A., Gobernación de Antioquia y Administradora Colombiana de Pensiones, los cuales se han venido circularizando y conciliando para dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo No. 020 de 2012, emanado de la Contaduría General de la Nación.

c) Saldos por imputar

En el reporte de "Saldos por imputar de ingresos presupuestales" extractado del SIIF, con fecha del 06 de septiembre del presente año, existe un saldo de \$4.261.259.00, el cual contiene partidas pendientes de identificar y ajustar desde el mes de abril de la misma vigencia, los cuales corresponden a reintegros por gastos de personal y gastos generales pendientes por identificar.

***Sugerencia:** De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se deben adelantar todas las veces que sea necesario, las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos que afecten la información financiera, de tal forma que estos cumplan con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Plan General de Contabilidad Pública.*

d) Retención en la fuente

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra de veinte (20) egresos enero a agosto de 2014 (MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A, VICTOR HUGO JAUREGUI PAZ, ULISES EUGENIO M Y/O SERVICENTRO ESSO AVDA TERCERA, PRECAR LTDA, VALENTINA PRIETO DAVILA, UNION TEMPORAL CS 2012, TRANSCOCOL LTDA, COTEL S.A, GERSON CARRILLO GELVEZ, GERSON CARRILLO GELVEZ, DIEGO PEREZ JARAMILLO, SERVIASEO S.A, SELCOM INGENIERIA, AVANTEL, INFORMATION TECHNOLOGY PROFESSIONAL GROUP LTDA, SEAQ SERVICIOS CIA LIMITADA, LITIGAR PUNTO COM, MAC TOOLS S.A.S, GRUPO DOT SOC, CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS Y OFICINAS 2014), concluyendo lo siguiente:

- Las retenciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado "IVA" e Industria Comercio y Avisos "ICA", fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el Estatuto tributario y demás normativa aplicable.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital acorde con el calendario tributario.
- La contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Dirección del Tesoro Nacional



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

e) Deudores (Incapacidades)

Con el fin de verificar la consistencia de los saldos de la cuenta 147064 – pago por cuenta de terceros (reporte de SIIF), en la cual se encuentran registradas las incapacidades por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud – EPS, frente a lo pagado en la nómina (matriz de seguimiento que lleva el Grupo de Gestión Humana), se realizó cruce de información con corte al mes de agosto de 2014, encontrando las siguientes diferencias:

DESCRIPCIÓN ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - EPS	REGISTRADO EN AXILIAR - SIIF	PAGADO POR NÓMINA (Matriz de seguimiento G.H.)	DIFERENCIA
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA SUSALUD SURAMERICANA MEDICINA PREPAGADA	136.027,00	644.661,00	-508.634,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.518.927,00	1.518.927,00	0,00
CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	356.465,00	65.007,00	291.458,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	474.904,00	1.149.822,00	-674.918,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	9.225.149,00	1.687.973,00	7.537.176,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	5.334.904,00	1.773.785,00	3.561.119,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	5.290.981,00	4.923.026,00	367.955,00
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	389.093,00	51.521,00	337.572,00
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA	2.530.868,00	595.998,00	1.934.870,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.450.842,00	5.548.203,50	-4.097.361,50
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	31.253.147,00	12.400.760,22	18.852.386,78
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	16.854,00	767.437,00	-750.583,00

Las diferencias presentadas en el cuadro antes descrito, corresponden a valores pendientes de pago por parte de las EPS, los cuales ya fueron cancelados por nómina (66.667% a la EPS y 100% a la ARL) y que aparecen registrados en la cuenta deudores, el restante 33.33% se registra en la cuenta del gasto.

Sugerencia: Teniendo en cuenta las anteriores diferencias, se sugiere que se adelanten las acciones pertinentes a efectos de depurar la información y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información; de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

De otra parte, deben realizarse conciliaciones permanentes para constatar y ajustar, si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

5. Gestión Documental

Entre los meses de septiembre de 2013 y agosto de 2014, se han tramitado a través del ORFEO 152 peticiones formuladas al Grupo de Gestión Financiera, de las cuales se registran sesenta y tres (63) sin respuesta. Se realizó muestreo a veintitrés (23) solicitudes concluyendo qué:

-La mayoría, no requieren una respuesta, por cuanto son informativos o de alguna instrucción, tal es el caso de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

comunicados donde las Entidades circularizan saldos de cuentas reciprocas.

-Se da respuesta a la solicitud, pero no se asocia al radicado inicial (de entrada), entonces queda como si no se hubiera contestado.

-De otra parte, dentro del seguimiento, se pudo establecer que mediante comunicado número 20142060093722 de fecha 26/06/2014, la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó se informaran las acciones que se habían adelantado frente a lo establecido en el art 15 del Decreto 359 de 1995, respecto al incumplimiento de la permanencia en el mes de mayo de saldos sin ejecutar en Bancos por más de cinco (5) días, al cual no se le dio respuesta.

De acuerdo con las instrucciones emitidas por el Grupo de Gestión Documental, es necesario que cada vez que ingrese un radicado a través de ORFEO que no requiera respuesta, se solicite a través de la herramienta Proactivanet el ajuste para que detengan el semáforo y dejen de correr los términos. De otra parte, todo radicado de entrada debe tener un documento de salida asociado con el fin de conservar la trazabilidad.

Sugerencia: Es pertinente solicitar al Grupo de Gestión Documental capacitación frente al tema, con el fin de optimizar el trámite en las respuestas emitidas por el Grupo de Gestión Financiera.

Teniendo en cuenta lo establecido en la “Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales”, mediante muestra se verificó la organización de los archivos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental TRD en las siguientes series: 202.11 conciliaciones bancarias, 220.20 estados financieros, 202.44 rezago presupuestal, 202.20 notas de contabilidad, 202.30 libros (auxiliares, diario y mayor y balances), evidenciando que se encuentran en medio electrónico, acorde con las tablas.

Igualmente se efectuó la revisión de algunas carpetas de egresos correspondiente a los meses de enero a agosto de 2014, observando que las mismas se encuentran debidamente organizadas, foliadas y archivadas.

6. Presentación de informes

Una vez verificados los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal y las notas a los estados financieros fueron publicados en la página web de la Entidad y reportados a la Contaduría General de la Nación, según la normatividad vigente.

C. Conformidad. **NC.** No Conformidad **OBS.** Observación.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Aspectos relevantes	<input type="checkbox"/> En desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera, en el suministro de información y envío de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados. <input type="checkbox"/> Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del Proceso Financiero. <input type="checkbox"/> En cumplimiento a la Resolución No. 357 (Julio de 2008) de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública. <input type="checkbox"/> Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado – IVA, el Impuesto de Industria, Comercio y Avisos - ICA, la contribución del 5% sobre contratos de obra pública; así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría Distrital de Hacienda.
Oportunidades de mejora	Según lo definido en la Circular Externa No. 042 de 2001 y la Resolución 357 de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	<p>2008 de la Contaduría General de la Nación, se debe continuar realizando conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año y efectuar mensualmente conciliaciones con el almacén, esto con el fin de realizar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades.</p> <p>De otra parte y para llevar un control más efectivo de los inventarios convendría estudiar la posibilidad de adquirir una herramienta o aplicativo más robusto, ya que actualmente se manejan en una base en excell.</p> <p>Realizar conciliaciones de información de manera permanente con las áreas responsables de alimentar la contabilidad, con el fin de asegurar que los registros sean consistentes.</p> <p>Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes del Proceso.</p>
Recomendaciones para auditorias posteriores	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre del año 2014 .

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Gustavo Enrique García Bate	Líder del Proceso	
Luz Stella Mesa Herrán	Coordinadora Grupo de Gestión Financiera - Auditado	
Luz Stella Patiño Jurado	Jefe Oficina de Control Interno	
Esneida Gamboa Malagón	Auditora	